

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA ACTIVIDAD DE REUNION CON AUTORIDADES REGIONALES

DECRETO ALCALDICIO N.º 921

DALCAHUE, 03 de mayo de 2022.-

VISTOS: La necesidad del municipio de autorizar la "Reunión de trabajo con autoridades Regionales" para el día jueves 05 de mayo del 2022, cuyas invitaciones fueron cursadas a las autoridades comunales, provinciales y regionales; En la sesión extraordinaria del Concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/2021 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE: Como actividad Municipal la programación correspondiente a la "Reunión de Trabajo con Autoridades Regionales", que se desarrollara el jueves 05 de mayo de 2022.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta N° 22.12.003 centro de costo 1 Gastos de Representación, Protocolo ceremonial. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA Secretario (s) Municipal DALCAHUE

<u>Distribución:</u>

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Unidad de Control

AWGA/MAAB/dins

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE